EDICTO

Nº Edicto: 3936

Carátula: ALLIANCE SAS C/ COMPAY, ALEJANDRO ISMAEL S/ CONSIGNACION (I)

Número de Expediente: Recep.:N-3BA-3-L2019
1ª Ins.:N3C2/19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:
E D I C T O

La Cámara Segunda del Trabajo de la III Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en calle John O´Connor Nro. 20 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, bajo la presidencia de la Dra. Alejandra M. Paolino, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del **Sr. Martin Alejandro COMPAY**, DNI 42.389.510, a fin de que comparezcan y hagan eventualmente los planteos de hecho y/o de derecho que estimen pertinentes respecto del cobro de la indemnización (liquidación final) consignada en los autos caratulados: **"ALLIANCE SAS C/ COMPAY, ALEJANDRO ISMAEL S/ CONSIGNACIÓN (I)"** (Expte. Nº N3C2/19- Nro. PUMA BA-00127-L-0000). El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///Carlos de Bariloche, 09 de Octubre de 2019 (...) A tal fin y ampliando providencia de fs. 9 punto III y en virtud de las expresas disposiciones de la Ley 5273 y de la Ac. 04/18, corresponde efectuar la publicación allí ordenada en la Página Web Oficial del Poder Judicial, a cuyos efectos, deberá la parte confeccionar el edicto pertinente a través del sistema y plataforma disponible en la misma para su confronte y publicación por Secretaría.-". Publíquese por dos (2) días. Firmado a los 10 días del mes de Marzo de 2021 en mi Público Despacho. M. de los Angeles Pérez Pysny. Secretaria de Cámara.-